



XVII Cumbre Judicial Iberoamericana

Seminario: Acceso a la justicia de las personas con discapacidad

Fecha: miércoles 2 de abril de 2014.

Horario: 14 a 19 horas.

Lugar: Ex Congreso Nacional

Organiza: Presidencia del Comité de expertos sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas, Profesora María Soledad Cisternas Reyes.

Co-organiza: Secretaría Pro Tempore Cumbre Judicial Iberoamericana
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Central de Chile.

Auspicia: Universidad Central de Chile

Patrocinan: Universidad Central de Chile
Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Introducción:

El actual enfoque de las personas con discapacidad, como sujetos de derecho, de acuerdo al nuevo paradigma internacional consagrado en la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas CDPD, primer Tratado de derechos humanos del siglo XXI, implica la sumatoria de 3 aspectos configurativos: deficiencia que puede presentar una persona, su interacción con diversas barreras y sus restricciones a la participación plena y efectiva en la sociedad.

En la actualidad, el acento no se coloca en la deficiencia del individuo. La interacción con barreras, será un factor crucial en cuanto a eliminación de obstáculos y también implica la adopción de medidas que posibilitan el pleno disfrute de los derechos de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con los demás. En este sentido el entorno y los factores contextuales



positivos serán decisivos para el impacto deseado, en términos de participación plena y efectiva en la sociedad. Dicha participación será medible en referentes del efectivo goce y ejercicio de derechos humanos y libertades fundamentales por las personas con discapacidad.

En este sentido, el adecuado acceso a la justicia de las personas con discapacidad, será un factor relevante para este amplio goce y ejercicio de derechos, junto con dar solidez al Estado democrático.

En este orden, la directriz de la CDPD, mandata el adecuado acceso a la justicia de las personas con discapacidad y la capacitación del personal judicial y auxiliar de la administración de justicia. Este estándar internacional tiene un connatural vínculo con las Reglas de Brasilia para el acceso a la justicia, de personas en condición de vulnerabilidad.

El Seminario plantea como objetivo dar a conocer el actual paradigma de las personas con discapacidad en base al modelo social y de derechos humanos, con su estrecho vínculo hacia el efectivo acceso a la justicia de las personas con discapacidad, para lo cual el marco de la Cumbre de Cortes Supremas Iberoamericana constituye el momento propicio para la difusión de estos contenidos en el ámbito jurídico, teniendo especial consideración a que más de mil millones de personas en el mundo presentan una o más formas de discapacidad (OMS, 2011), lo que representa un importante desafío para toda la estructura jurisdiccional.



Programa

13:30 a 14:00. Registro de asistentes.

14:00 a 14:30. Apertura:

Rafael Rosell Aiquel, Rector de la Universidad Central de Chile

Amérigo Incalcaterra, Representante Regional de la Oficina Regional para América del Sur de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los Derechos Humanos ACNUDH

Pedro Oyarce, Embajador - Director General Adjunto de Política Multilateral, DIMULTI, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Lamberto Cisternas, Ministro de la EXCMA. Corte Suprema

Mensaje introductorio:

Profesora María Soledad Cisternas Reyes, Presidenta del Comité de Expertos sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas.

14:45 a 16:15. Panel 1: Acceso a la Justicia de las personas con discapacidad: Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas y las Reglas de Brasilia.

Rodrigo Jiménez, Subdirector del Programa Mujer Justicia y Género del Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD) / “Marco regulatorio de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de Naciones Unidas en conjunción con las Reglas de Brasilia”

María Silvia Villaverde, Jueza del Tribunal Colegiado de Instancia Única del Fuero de Familia N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires / “Protocolo para el acceso a la justicia de las personas con discapacidad: Experiencia práctica”





María Graciela Iglesias, Secretaría Ejecutiva del Órgano de Revisión de la Defensoría General de Argentina / “Capacidad jurídica y acceso a la justicia: práctica del órgano de revisión independiente”.

Moderación: Lamberto Cisternas, Ministro de la EXCMA. Corte Suprema.

- * - 15 minutos por cada presentación
- 20 minutos para debate

16:15 a 16:45. Café

16:45 a 17:45. Panel 2: Las personas con discapacidad y su efectivo acceso a la justicia.

Kathy Muñoz, Presidenta de la Unión Nacional de Instituciones de Ciegos de Chile UNCICH. / “Experiencia de las personas con discapacidad visual”

Marcela Benavides, Secretaria Ejecutiva del Círculo Emancipador de Mujeres y Niñas con Discapacidad de Chile CIMUNIDIS, Directora de la Agrupación Nacional de Usuarios de Servicios de Salud Mental ANUSSAM. / “Experiencia de las personas con discapacidad psicosocial y discapacidad intelectual”

Gustavo Vergara, Presidente de la Asociación de Sordos de Chile ASOCH. / “Experiencia de las personas con discapacidad auditiva”

Verónica Olave, Presidenta Nacional de Esperanza Nuestra / “Experiencia de las personas con discapacidad física”. (Por confirmar).

Moderación: Rosa María Maggi D., Ministra de la EXCMA. Corte Suprema.

- * - 10 minutos por cada presentación
- 15 minutos para debate



17:45 a 19:00 Panel 3: “La accesibilidad universal en el acceso a la justicia”

Ricardo Rosas, Jefe del Programa de Doctorado de Psicología de la Pontificia Universidad Católica de Chile. / “La tecnología y el acceso a la justicia de las personas con discapacidad”

Cecilia Leiva, Directora Nacional del Colegio de Arquitectos de Chile. / “El diseño universal para el efectivo acceso a la justicia de las personas con discapacidad”.

Mylene Valenzuela, Directora Clínica Jurídica y Forense de la Universidad Central de Chile. / “Experiencia de casos judiciales en materia de acceso a la justicia de personas con discapacidad”.

Moderación: Andrés Naudon Figueroa, Decano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Central de Chile.

- * - 15 minutos por cada presentación
- 15 minutos para debate

19:00: Clausura:

- Andrés Naudon Figueroa, Decano, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad Central de Chile.

Observación: El Seminario contará con materiales e interpretación en lengua de señas.